

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

ene-17

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	META CUANTIFICABLE
NO DISPONIBLE: Debido al reajuste presupuestario institucional, los Planes Operativos Anuales tuvieron que ser replanteados y propuestos nuevamente, este proceso que se concluyó el 31 de enero del 2017, su reporte se lo subirá los primeros días de marzo.				
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Director/a Ejecutivo/a del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Incrementar la gestión, regulación y control del patrimonio cultural para mejorar la preservación, conservación, apropiación y uso social del patrimonio y la memoria histórica		
2	Coordinación General Técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Dirigir, coordinar, monitorear y evaluar la gestión de las direcciones agregadoras de valor a nivel nacional y regional, articulando acciones integrales que permitan implementar los planes, programas y proyectos de interés institucional.		
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
1.-	Dirección de Inventario Patrimonial	Conocer cualitativa y cuantitativamente los bienes culturales patrimoniales materiales ya sean estos muebles o inmuebles, así como los bienes culturales patrimoniales inmateriales a través de su registro, inventario y catalogación, con la finalidad de facilitar acciones de conservación, prevención, salvaguardia y definición de políticas públicas.		
2.-	Dirección de Conservación Y Salvaguarda de Bienes Culturales patrimoniales	Investigación, interpretación e intervención para la preservación y salvaguarda de los bienes culturales materiales e inmateriales		
3.-	Dirección de Riesgos de Patrimonio Cultural	Desarrollar normativas, procedimientos de actuación, para la gestión de riesgos naturales, antrópicos y de tráfico ilícito del patrimonio cultural mueble e inmueble a fin de regular, controlar y coordinar acciones orientadas a su seguridad		
4	Dirección de Transferencia del Conocimiento	Difundir mediante la elaboración de publicaciones técnicas y científicas, estudios en torno al conocimiento del Patrimonio Cultural, propiciando espacios de debate sobre nuevos paradigmas e innovaciones en el conocimiento del patrimonio cultural		
PROCESOS DESCONCENTRADOS				
1	Dirección Regional 3	Armonizar, coordinar, concertar y controlar la ejecución de políticas planes programas y proyectos de Patrimonio Cultural de la Regional 3		
2	Dirección Regional 4	Armonizar, coordinar, concertar y controlar la ejecución de políticas planes programas y proyectos de Patrimonio Cultural de la Regional 4		
3	Dirección Regional 5	Armonizar, coordinar, concertar y controlar la ejecución de políticas planes programas y proyectos de Patrimonio Cultural de la Regional 5		
4	Dirección Regional 6	Armonizar, coordinar, concertar y controlar la ejecución de políticas planes programas y proyectos de Patrimonio Cultural de la Regional 6		
5	Dirección Regional 7	Armonizar, coordinar, concertar y controlar la ejecución de políticas planes programas y proyectos de Patrimonio Cultural de la Regional 7		

NIVEL DE APOYO / ASESORÍA			
1	Dirección de Planificación	Coordinar , planificar, supervisar y evaluar la gestión intitucional para velar por el cumplimiento de la misión institucional, de los objetivos estratégicos y de las metas programadas	
2	Dirección de Cooperación Internacional	Promover las relaciones inter-institucionales a nivel nacional e internacional	
3	Dirección de Asesoría Jurídica	La Dirección de Asesoría Jurídica tiene por objetivo asesorar a autoridades y servidores de la institución, en temas inherentes o vinculados con materia jurídica y la aplicación e interpretación de normas de Derecho. Patrocinar a la institución en todos los procesos judiciales. Formalizar los proyectos de leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, contratos, convenios y otros instrumentos jurídicos que proponga el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.	
4	Dirección de Comunicación Social	Difundir y promocionar los planes, programas, proyectos y actividades que ejecuta el INPC para la preservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural	
5	Dirección Administrativa Financiera	Administrar y proporcionar servicios financieros de calidad para el cumplimiento de la gestión institucional, proveer información financiera para la toma de decisiones, realizar el seguimiento y control de las recaudaciones de los ingresos de autogestión, realizar la evaluación a la ejecución presupuestaria.	
6	Dirección de Documentación y Archivo	Mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión documental institucional MEDIANTE el despacho, recepción, registro, manejo, organización y clasificación de la documentación a través de herramientas física y electrónicas que permitan un control ágil y oportuno de la misma.	
7	Dirección de Tecnologías de la información y Comunicaciones	Fortalece la gestión científica técnica regional, a través del diseño, actualización y manejo de sistemas informáticos y geománticos con el fin de optimizarla de una forma eficiente, efectiva y eficaz.	
8	Dirección de Recursos Humanos	Gestionar el desarrollo profesional y personal del talento humano de la institución y administrar el sistema integrado de desarrollo institucional y de los subsistemas de recursos humanos	
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)			
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		31/01/2017	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:		Mensual	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):		DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL INPC	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):		Lcda. Lucia Chiriboga Vega	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		secretaria@inpc.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		2227927/2549257/2227969/2543527 ext 103	